

CLASIFICADOS

www.laprensa.bo



LA PRENSA

La Prensa, La Paz -
Martes 5 de noviembre de 2024



programa
EMPODERAR

 **Banco Fortaleza**

AVISO DE REMATE



Civil, dentro de la demanda civil ejecutiva seguida por el BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA contra la COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMASZONAS S.A. de los siguientes bienes inmuebles:

1. (LOTE DE TERRENO), ubicado en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 1, LOTE DEL 1-5 LOTES DE TERRENO, con una superficie de 1592,50 metros cuadrados, registrado en Derechos Reales de San Borja-Beni en la Matricula N° 8.03.4.01.0002406, en la base de subasta de Bs. 443.352 o su equivalente en \$us. 63.700.
2. (LOTE DE TERRENO), ubicado en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 2, LOTES DEL 1-6 LOTES DE TERRENO, con una superficie de 1959,25 metros cuadrados, registrado en Derechos Reales de San Borja-Beni la Matricula N° 8.03.4.01.0002407, en la base de subasta de Bs. 545.455,20 o su equivalente en \$us. 78.370.
3. (LOTE DE TERRENO), ubicado en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 3, LOTES DEL 1-2 LOTES DE TERRENO, con una superficie de 845,30 metros cuadrados, registrado en Derechos Reales de San Borja-Beni en la Matricula N° 8.03.4.01.0002408, en la base de subasta de Bs. 259.691,52 o su equivalente en \$us. 37.312.
4. (LOTE DE TERRENO), ubicado en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 4, LOTES DEL 1-5 LOTES DE TERRENO, con una superficie de 1651,90 metros cuadrados, registrado en Derechos Reales de San Borja-Beni en la Matricula N° 8.03.4.01.0002409, en la base de subasta de Bs. 484.248,96 o su equivalente en \$us. 69.576.
5. (LOTE DE TERRENO), ubicado en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 5, LOTES DEL 1-13 LOTES DE TERRENO, con una superficie de 4369,95 metros cuadrados, registrado en Derechos Reales de San Borja-Beni en la Matricula N° 8.03.4.01.0002410, en la base de subasta de Bs. 1.270.186,08 o su equivalente en \$us. 182.498.
6. (LOTE DE TERRENO), ubicado en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 6, LOTES DEL 1-18 LOTES DE TERRENO, con una superficie de 6088,70 metros cuadrados, registrado en Derechos Reales de San Borja-Beni en la Matricula N° 8.03.4.01.0002411, en la base de subasta de Bs. 1.711.342,20 o su equivalente en \$us. 245.882,50.
7. (LOTE DE TERRENO), ubicado en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 7, LOTES DEL 1-32 LOTES DE TERRENO, con una superficie de 10996,05 metros cuadrados, registrado en Derechos Reales de San Borja-Beni en la Matricula N° 8.03.4.01.0002412, en la base de subasta de Bs. 3.206.694,72 o su equivalente en \$us. 460.732.
8. (LOTE DE TERRENO), ubicado en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 8, LOTES DEL 1-12 LOTES DE TERRENO, con una superficie de 3916,20 metros cuadrados, registrado en Derechos Reales de San Borja-Beni en la Matricula N° 8.03.4.01.0002413, en la base de subasta de Bs. 1.129.246,08 o su equivalente en \$us. 162.248.
9. (LOTE DE TERRENO), ubicado en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 9, LOTES DEL 1-9 LOTES DE TERRENO, con una superficie de 3211,05 metros cuadrados, registrado en Derechos Reales de San Borja-Beni, en la Matricula N° 8.03.4.01.0002414, en la base de subasta de Bs. 832.932,32 o su equivalente en \$us. 134.042.
10. (LOTE DE TERRENO), ubicado en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 10, LOTES DEL 1-22 LOTES DE TERRENO, con una superficie de 7916,30 metros cuadrados, registrado en Derechos Reales de San Borja-Beni en la Matricula N° 8.03.4.01.0002415, en la base de subasta de Bs. 2.336.388,49 o su equivalente en \$us. 335.688.
11. (LOTE DE TERRENO), ubicado en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 11, LOTES DEL 1-29 LOTES DE TERRENO, con una superficie de 10179,45 metros cuadrados, registrado en la Matricula N° 8.03.4.01.0002416, en la base de subasta de Bs. 2.845.651,69 o su equivalente en \$us. 408.858.
12. (LOTE DE TERRENO), ubicado en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 12, LOTES DEL 1-2 LOTES DE TERRENO, con una superficie de 773,20 metros cuadrados, registrado en Derechos Reales de San Borja-Beni en la Matricula N° 8.03.4.01.0002417, en la

LA MSC. XIMENA GUTIÉRREZ GONZALES, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20° DE LA CAPITAL, HACE SABER AL PÚBLICO LO QUE SE TIENE ORDENADO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO CON NUREJ: 203990973-1, SEGUIDO POR BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA contra la COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMASZONAS S.A. SOBRE COBRO DE DINERO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRASCRIBE: AUTO CURSANTE A FOJAS 1359 A 1360 DE OBRADOS. A 24 de octubre de 2024.

VISTOS: Los antecedentes del proceso, el estado de la causa y lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal

base de subasta de Bs. 226.951,68 o su equivalente en \$us. 32.609.
13. (LOTE DE TERRENO), ubicada en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 13, LOTE 1 LOTE DE TERRENO, con una superficie de 1356,60 metros cuadrados, registrado en Derechos Reales de San Borja-Beni en la Matricula N° 8.03.4.01.0002418, en la base de subasta de Bs. 377.677,44 o su equivalente en \$us. 54.264.
14. (LOTE DE TERRENO), ubicado en la URB. "HACIENDAS DEL MADIDI S.R.L., MANZANO 14, LOTE 1 LOTE DE TERRENO, con una superficie de 471,40 metros cuadrados, registrado en Derechos Reales de San Borja-Beni en la Matricula N° 8.03.4.01.0002419, en la base de subasta de Bs. 131.237,76 o su equivalente en \$us. 18.856.

Sea para el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, A HORAS 11:00 A.M. Y SIGUIENTES, de conformidad al art. 419-II de la Ley 439, en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 20 párrafo I de Reglamento de Martillero Judicial aprobado por Acuerdo de Sala Plena N° 11/2021, de 28 de abril de 2021 del Tribunal Supremo de Justicia, se designa como martillero a MENEZES TORREJON GRESCE XIMENA, Martillero Judicial N° 28, con domicilio en la Calle Comercio N° 1425, Edificio Torre Sepa Piso 4, Of. 408, con Numero de Celular 77732144, siendo el lugar del remate el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz (Hall del Edificio central ubicado en la calle Genaro Sanjinez), debiendo los interesados depositar ante el martillero o ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura el 201 de la base mediante depósito judicial.

La parte ejecutante deberá proceder a la publicación del aviso de remate en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, conforme lo dispone el art. 419 párrafo III de la Ley 439, por una sola vez, sea con las formalidades de ley.

De la misma forma en cumplimiento del art. 1479 del Código Civil, quedan NOTIFICADOS a través de la publicación de Aviso de Remate los "TERCEROS CON INTERÉS LEGÍTIMO" a efectos de que puedan hacer valer sus derechos de acuerdo a ley.

Asimismo, ofícase al Jefe de Seguridad del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz con la presente audiencia, a fin de que tome los recaudos de seguridad necesarios, de conformidad a la Circular N° 024/06 P.C.S.J., de 5 de octubre de 2006.

Y con la finalidad de dar publicidad a lo ordenado en cumplimiento al principio de publicidad establecido por el art. 1 numeral 7 del Código Procesal Civil, se ordena a la Oficial de Diligencias pagar una copia del presente auto en el inmueble objeto de subasta. A cuyo efecto por secretaria librese COMISIÓN INSTRUIDA, encomendando su cumplimiento a Juzgado Público Civil y Comercial de Turno de Beni, sea con las formalidades de ley.

Se hace constar a los interesados que del inmueble objeto de remate, no se ha presentado informe emitido por el GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ, a efectos de conocer sobre los impuestos pagados y adeudados.

Por último, toda vez que de la revisión de los Folios Reales emitido por Derechos Reales - San Borja, cursantes a fs. 864 a 890, se puede evidenciar que sobre los inmuebles del que se pide remate existen gravámenes y con la finalidad de evitar futuras nulidades NOTIFIQUESE a:

1. ADUANA NACIONAL
 2. GERENCIA GRACO - LA PAZ
 3. GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ DE LA ADUANA NACIONAL
 4. GERENTE REGIONAL COCHABAMBA a.i. ADUANA NACIONAL
 5. GERENTE GRACO - LA PAZ
 6. GERENTE REGIONAL SANTA CRUZ a.i.
 7. GERENTE GRACO LA PAZ SERV. DE IMPUESTOS NACIONALES, quienes dispusieron las medidas precautorias, sea con las formalidades de ley.
- Sea con las formalidades de ley - FIRMA Y SELLA: MSC. XIMENA GUTIÉRREZ GONZALES - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ - BOLIVIA - FIRMA Y SELLA: REYNER M. LIMA PAYLLO - SECRETARIO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20° - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - LA PAZ - BOLIVIA. ES LIBRADO EL PRESENTE AVISO DE REMATE EN LA CIUDAD DE LA PAZ, AL TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.


REYNER M. LIMA PAYLLO
SECRETARIO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20°
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA